

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2026/02553 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 66 de fecha 2 de marzo de 2026 ha sido aprobado el siguiente padrón fiscal correspondiente al ejercicio del 2026:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2026 por importe de 40.643,36 € con un número de 1266 recibos.

Queda expuesto al público para su examen en el Ayuntamiento de Bellús, por el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva.

Contra la aplicación y efectividad de este tributo podrá formularse recurso de reposición con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del período de exposición pública, a tenor del artículo 14.2 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales

El plazo de recaudación en periodo voluntario será desde el 1 de julio al 30 de agosto del 2026, ambos inclusive, transcurrido el mismo, se exigirá la deuda por el procedimiento de apremio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bellús, 3 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

